

Escrito Privado de Reparto de depósitos a la vista y a plazo

Sr. Director de Bankia
Oficina 1888
Dirección: C/Ocaña 63 – 65. 28047 Madrid

Madrid a 27 de enero de 2015

Muy Sr. Nuestro:

Por la presente y como herederos de Dña. Amparo García Alesanco, le comunicamos que, de conformidad con lo contenido en Testamento otorgado ante D. José Antonio García de Cortázar Nebreda, Notario del ilustre Colegio de Madrid, el día 13 de enero de 2012, hemos dispuesto lo siguiente:

El saldo actual de las cuentas en las que el causante figura como titular, deberá ser dispuesto a disposición de los herederos conforme al siguiente detalle:

Nº de cuentas:

2038 1888 26 3000122234

2038 1888 22 3000148524

Saldo correspondiente al causante a fecha de reparto:

El saldo que figura en el cuaderno particional, corregido por los pagos que hasta la fecha de hoy se hayan hecho, a nombre de Dña. Amparo García Alesanco.

Herederos/Legatarios y nº de cuenta destino:

Augusto López Muñoz.- 2085 8007 80 0330312257

José María Santamaría García.- 0128 0088 61 0100001416

Amparo Santamaría García.- 2085 9252 05 0330605566

Porcentaje correspondiente a cada heredero:

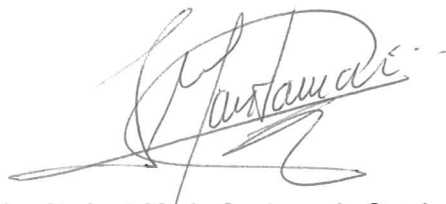
El reparto se ajustará a lo acordado y firmado en el cuaderno particional adjunto.

El reparto total de los depósitos (a la vista y a plazo) se ha ajustado al testamento y a la legalidad vigente, si bien por simplificarlo, se ha adjudicado el total de lo correspondiente a D. Augusto López Muñoz a las cuentas de Bankia.

Augusto López Muñoz



Fdo.: D. Augusto López Muñoz
D.N.I. nº 04522144 E



Fdo.: D. José María Santamaría García
D.N.I. nº 50428752 X

Fdo. Dña. Amparo Santamaría García
D.N.I. nº 50046483 R